

# **Procedimiento Específico de Adscripción**

- Este procedimiento sólo afecta al alumnado que va a cursar Educación Secundaria Obligatoria procedente de centros adscritos de Educación Primaria.
- Este procedimiento se desarrolla con carácter previo al procedimiento general de admisión.
- Este alumnado deberá presentar una única solicitud preferentemente de manera telemática. Si no fuera posible la tramitación telemática, se podrá presentar una única solicitud según el modelo normalizado que figura en el Anexo II de la Resolución de 18 de diciembre de 2023 de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional de forma presencial.
- Dicha solicitud y la correspondiente documentación acreditativa deberá presentarse en el centro de Educación Primaria de origen en el que la persona solicitante esté matriculada.
- El plazo de presentación de solicitudes para el curso escolar 2024-2025 será desde el día 1 hasta las 14.00 horas del día 9 de febrero de 2024.**

## **Procedimiento General de Admisión**

- Este procedimiento es para todo el alumnado que quiera acceder por primera vez a centros de Educación Infantil o Educación Primaria sostenidos con fondos públicos; para quienes deseen acceder a centros sostenidos con fondos públicos que impartan Educación Secundaria Obligatoria y a cualquiera de las modalidades de Bachillerato; para quienes deseen solicitar un centro de Educación Secundaria diferente a aquel que les corresponda por adscripción única o que han obtenido por adscripción múltiple y para quienes deseen cambiar de centro.
- La persona solicitante que vaya a participar en el procedimiento general de admisión del alumnado en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el curso 2024/2025 presentará preferentemente, su solicitud de manera telemática. Si no fuera posible la tramitación telemática, se podrá presentar una única solicitud según el modelo normalizado que figura en el Anexo II de la Resolución de 18 de diciembre de 2023 de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional de forma presencial.
- El plazo de presentación de solicitudes para el curso escolar 2024-2025 será desde el día 10 hasta las 14,00 horas del día 24 de abril de 2024.**